



ACUERDO ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y  
CASINOS DEL MEDITERRÁNEO S. A, PARA LA PROMOCIÓN DE  
ALICANTE COMO DESTINO TURÍSTICO EN SUECIA: LES FOGUERES DE  
SANT JOAN EN GOTEMBURGO.

06 ABR. 2016

En la ciudad de Alicante, el de abril 2016 .

**REUNIDOS:**

De una parte, la **Sra. Dña. Eva Montesinos Mas**, Presidenta Delegada del Patronato Municipal del Ayuntamiento de Alicante, cuyas circunstancias personales no se reseñan, en virtud de la notoriedad del aludido cargo, que públicamente consta que ejerce en la actualidad.

De otra, el Sr. Don. Antonio Barajas Mayordomo, en calidad de, Director General de Casinos del Mediterráneo S.A, situado C/ Ribera 1 de la ciudad de Valencia con el número fiscal A 96835350.

Ambas partes intervinientes, en la representación que por sus cargos ostentan y debidamente facultadas para este acto, se reconocen plena capacidad para suscribir el presente acuerdo y, en su virtud,

**EXPONEN:**





I.- Que el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante y Casinos del Mediterráneo, coinciden en la importancia que supone para los sectores económicos de la ciudad el ejercicio de promoción turística internacional, por lo que ambas coinciden en el interés en potenciar actividades de promoción y comercialización.

II.- Que el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, tiene como finalidad propia, entre otras, la ejecución, coordinación e impulso de las acciones de promoción y desarrollo del sector turístico de la ciudad, en el ámbito de sus competencias.

III.- Que Casinos del Mediterráneo, empresa dedicada al ocio, presenta como su objetivo estratégico el ofrecer a los clientes nacionales e internacionales un abanico de servicios que van más allá del juego, entre los que destacan, eventos culturales y una oferta gastronómica de calidad.

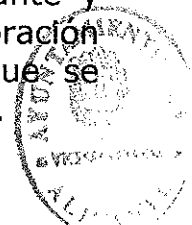
IV.- Que las instituciones firmantes de estos acuerdos están interesadas en colaborar conjuntamente, de manera que sus fines comunes se intensifiquen y, tanto la actividad turística en sus diferentes vertientes, como la percepción las distintas actividad de ocio de Casinos del Mediterráneo, pueda verse beneficiada a través de la indicada colaboración.

En atención de lo expuesto, las partes coinciden en considerar este documento de colaboración como un instrumento idóneo para la promoción de los fines reseñados en la parte expositiva y, en su virtud,

### **ACUERDAN**

**Primero.-** Establecer un marco de colaboración conjunto para la difusión, promoción y desarrollo de las actividades susceptibles de interés turístico en su ámbito cultural, gastronómico y de ocio que el Patronato Municipal de Turismo y Casinos del Mediterráneo, consideren oportuno realizar durante el año 2016.

**Segundo.-** A los efectos reseñados en el punto anterior de esta sección, el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante y Casinos del Mediterráneo, se comprometen a estimar la colaboración más adecuada y conveniente a cada acción promocional que se realice, valorando aquellas más beneficiosas para ambas partes.





**Tercero.**-Tras el reconocimiento por ambas partes de la relevancia en el desarrollo económico que el mercado nórdico supone para la ciudad de Alicante, y en especial del crecimiento del turismo de *City Break* proveniente del mencionado mercado, se considera de idoneidad la realización de una acción de promoción en Suecia, eligiendo la ciudad de Gotemburgo como el destino de oportunidad.

**Cuarto.**- Casinos del Mediterráneo, se compromete a atender costes de organización, directamente relacionados con la acción "Les Fogueres de Sant Joan en Gotemburgo", con un máximo de hasta 6000 euros.

**Quinto.**- La duración del presente Convenio de Colaboración se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016, y será improrrogable, salvo que las partes acuerden lo contrario.

**Sexto.**-La aplicación y ejecución de este acuerdo, incluyéndose al efecto todos los actos jurídicos que pudieran dictarse en su ejecución y desarrollo, no podrá suponer obligaciones económicas para el Ayuntamiento y, en todo caso, deberá ser atendidas con sus medios personales.

Así lo acuerdan las partes, a cuyo fin y para su debida constancia, firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Patronato Municipal  
de Turismo y Playas  
de Alicante

Fdo.:Eva Montesinos Mas

Por Casinos del Mediterráneo S.A

Fdo.: Antonio Barajas Mayordomo